

SER CANDIDATO

Revise con cuidado los siete criterios antes de nominarse como candidato, o de sugerirle a otro que se nomine.

No serán considerados funcionarios del sector público (gubernamental) o de organizaciones gubernamentales o inter-gubernamentales, como tampoco a organizaciones intermediarias o fundaciones que buscan generar valor social a través de la provisión de apoyo financiero y/o técnico a grupos comunitarios.

i. Innovación. El candidato ha generado un cambio social transformando las prácticas tradicionales. Tal transformación puede haberse conseguido gracias a:

- un producto o servicio innovador,
- la puesta en práctica de un nuevo enfoque,
- la aplicación más minuciosa o rigurosa de una tecnología, idea o enfoque ya conocido.

Lo que caracteriza a un emprendedor social es tener una idea que rompa moldes y conseguir ponerla en práctica con éxito.

ii. Alcance y expansión. La iniciativa del emprendedor social ha llegado más allá de su ámbito inicial y ha sido adaptada con éxito a otros lugares en el mismo país o internacionalmente, por el emprendedor o por otras personas que han reproducido y/o adaptado los elementos de la iniciativa.

iii. Replicabilidad. Los elementos de la iniciativa pueden transferirse a otras regiones y se pueden reproducir a gran escala. El emprendedor social comparte con otras personas los medios, enfoques y técnicas que son vitales para poner en práctica la iniciativa en diversos lugares.

iv. Sustentabilidad. El candidato ha generado las condiciones sociales y/o instituciones necesarias para sustentar la iniciativa y dedica la mayoría de su tiempo a ello.

- Si la organización se creó sin ánimo de lucro, está llegando a cierto nivel de auto-financiación, ya sea a través de la generación de ingresos por venta de servicios, productos, o cuotas de membresía. Tiene asociaciones con el sector privado o público mutuamente beneficiosas. En cualquier caso, hay una clara diferencia con la caridad o filantropía tradicional y una apuesta directa por la sustentabilidad. Existe también una diferencia con el mundo de los negocios tradicional.
- Si la organización se creó con ánimo de lucro, la prioridad es la creación de valor añadido en el ámbito social y medioambiental. Los ingresos son el medio para llegar a un fin, y no un fin en sí mismo.

v. Impacto social directo. El candidato ha fundado, creado y llevado a cabo la iniciativa emprendedora directamente, junto a los marginados y/o personas afectadas. El impacto se puede cuantificar, hay personas que pueden confirmar los resultados y existe numerosa y confiable documentación.

vi. Modelo a seguir/Liderazgo. El candidato es una persona que puede servir de modelo para los emprendedores sociales del futuro y para el público en general. Sus referencias tienen que confirmar la integridad indiscutible del candidato.

vii. Valor añadido. A la hora de considerar la aceptación de un candidato para ser el “Emprendedor Social del Año” se considera las posibilidades de proporcionar más legitimidad, más contactos y más recursos que consoliden y reproduzcan la iniciativa del candidato. Los candidatos deben mostrar su interés en construir una red mundial de emprendedores sociales excepcionales que se estimulen, apoyen y ayuden mutuamente.